



MRE / Noticias / DC-026-16

Prensa

MRE > Noticias > DC-026-16

- **Notas de Prensa**
- **Notas Informativas**
- **Comunicados Oficiales**
- **Comunicados Conjuntos**
- **Comunicados de Prensa**
- **Declaraciones Conjuntas**
- **Discurso de autoridades**
- **Servicios a la Prensa / Press Services**
 - **Acreditación de prensa extranjera**
 - **Internamiento temporal de material y equipo fílmico**
 - **Permiso para filmar y/o fotografiar en museos y en zonas arqueológicas**
 - **Permiso para grabaciones de audio y/o video así como fotografiar áreas naturales protegidas**
 - **Solicitudes de información y entrevistas**
 - **Visa de periodista**



Declaración de Sucre - Encuentro Presidencial y Segunda Reunión del Gabinete Ministerial Binacional Perú-Bolivia

Declaración Conjunta 026 - 15

Los Presidentes de la República del Perú, Pedro Pablo Kuczynski, y del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, reunidos en la ciudad de Sucre, Chuquisaca, el 04 de noviembre de 2016, en ocasión del Encuentro Presidencial y Segunda Reunión del Gabinete Ministerial Binacional Bolivia - Perú:

1. Destacaron la importancia que poseen las reuniones periódicas de los Gabinetes Ministeriales Binacionales, presididas por los Presidentes de ambos Estados, las mismas que se constituyen en la más alta instancia de diálogo político bilateral y contribuyen significativamente al fortalecimiento y la profundización de las relaciones entre nuestros pueblos.

I Gabinete Binacional y Plan de Acción de Isla Esteves

2. Resaltaron el avance en el cumplimiento de los compromisos del Plan de Acción de Isla Esteves, Puno, suscrita en ocasión del I Gabinete Binacional celebrado el 23 de junio de 2015, así como el trabajo realizado por las Cancillerías de ambos países en el seguimiento para la implementación de los mismos.

Recursos Hídricos Transfronterizos

3. Saludaron el trabajo de la Comisión Binacional de alto nivel encargada de establecer los lineamientos y acciones para la Recuperación Ambiental del Lago Titicaca y su Diversidad Biológica, que permitirá al 2025 que dicho lago sea un sistema de vida saludable que asegure el equilibrio de sus dinámicas, y que se reduzca la incidencia de presiones ambientales a través de la gestión integrada binacional. Para estos efectos, acordaron establecer un mecanismo de seguimiento anual para la implementación de estos compromisos.

4. Reafirmaron las obligaciones y derechos que comprometen a ambos países para aprovechar, en beneficio de sus poblaciones, los recursos hídricos del sistema del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (TDPS), en función de acuerdos y decisiones bilaterales que contemplan su uso equitativo; e instruyeron a las entidades competentes a desplegar esfuerzos para culminar, en el plazo más breve, la actualización del Plan Director Global Binacional y el Balance Hídrico del Sistema TDPS. Del mismo modo, acordaron finalizar el informe de gestión binacional para la cuenca del río Maure, en mayo de 2017.

Medios de Comunicación

No hay ningún vínculo favorito que mostrar.

5. Destacaron la realización del primer Monitoreo Binacional de la calidad de las aguas del río Suches y por los avances desarrollados para la aprobación del Plan Maestro Binacional para la Gestión sustentable de la Cuenca del Río Suches y del Protocolo de Actuación Simultánea para las acciones de control de la actividad minera ilegal y/o contaminante. Asimismo, acordaron continuar las acciones para la preservación y protección del medio ambiente en la cuenca del Río Madre de Dios, para lo cual ambas partes acordaron avanzar en la elaboración de un estudio de línea de base.

Autoridad Binacional Autónoma del Lago Titicaca (ALT)

6. Acordaron concluir el proceso de reorientación y reestructuración de la Autoridad Binacional Autónoma del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (ALT), en el primer trimestre de 2017.

Seguridad y Defensa

7. Ratificaron su firme voluntad de prevenir y enfrentar las amenazas vinculadas a los delitos transnacionales como el tráfico ilícito de drogas; de insumos y precursores químicos; de armas, municiones y explosivos; de madera; el contrabando de mercancías y combustibles; el robo o hurto de vehículos; los delitos informáticos y otros de alta tecnología; el lavado de activos; y la minería ilegal, e instruyeron que se otorgue la máxima prioridad al cumplimiento de los compromisos consignados en el Plan de Acción adjunto.

8. Expresaron su voluntad de promover las reuniones de los mecanismos bilaterales de confianza mutua, el intercambio de becarios de oficiales en las instituciones académicas militares, las reuniones entre autoridades militares fronterizas y la realización de acciones cívicas binacionales en beneficio de las comunidades del área de la frontera.

Ciencia y Tecnología

9. Decidieron promover la cooperación en ciencia, tecnología e innovación, con el objeto de apoyar y facilitar el intercambio de información y experiencias de los avances logrados en ambos países, con la perspectiva de elaborar e implementar programas y proyectos de beneficio mutuo.

Políticas Sociales y Fortalecimiento Institucional

10. Se comprometieron a continuar los esfuerzos para lograr el desarrollo con inclusión social, particularmente de las mujeres y poblaciones vulnerables, en zonas fronterizas. Asimismo, renovaron su compromiso con la protección y atención integral de los niños, niñas, adolescentes y de las personas adultas mayores; así como con la lucha contra la violencia de género.

11. Reconocieron asimismo el trabajo conjunto que se viene desarrollando en materia laboral, de salud, vivienda; como también aquellas acciones desarrolladas para fortalecer la institucionalidad de las entidades públicas de ambos países.

12. Acordaron continuar con el intercambio de experiencias y de buenas prácticas sobre la lucha contra la trata y tráfico de personas, delitos que afectan a Bolivia y Perú, como países de origen, tránsito y destino. Asimismo, decidieron establecer medidas de cooperación para el tratamiento de estos casos con acciones de prevención, persecución, protección, investigación, procesamiento y sanción.

Asuntos culturales

13. Manifestaron el compromiso de trabajar en el fortalecimiento de los intercambios culturales, de continuar adoptando medidas conjuntas contra el tráfico ilícito de bienes culturales patrimoniales de ambos países y de realizar las gestiones para la puesta en valor y gestión de la Ruta Cultural Patrimonial Binacional del QhapaqÑan, que conlleve a un desarrollo sostenible, participativo y comunitario.

Convenios de Ilo

14. Expresaron su interés en la pronta implementación de los Convenios de Ilo suscritos en enero de 1992, los mismos que se encuentran plenamente vigentes. Con relación al Protocolo Complementario y Ampliatorio a los Convenios de Ilo y el Acuerdo por Intercambio de Notas que precisan su contenido, el Gobierno peruano manifestó que se están desarrollando los procedimientos internos sobre esta materia.

Agencia Aduanera de Bolivia

15. Reiteraron su voluntad de establecer una Agencia Aduanera de Bolivia en el Terminal Portuario de Ilo, para facilitar los aspectos operativos y logísticos de la carga en tránsito desde y hacia Bolivia y acordaron continuar con las negociaciones para aprobar, durante el primer semestre de 2017, el Manual Operativo que regule su funcionamiento.

Desarrollo Económico

16. Manifestaron su interés en potenciar el desarrollo económico y social de ambos países y en promover el intercambio comercial y turístico. En ese contexto, saludaron los compromisos alcanzados para reducir el contrabando en la zona fronteriza y fortalecer la cooperación en materia sanitaria y fitosanitaria, la promoción de la Micro y Pequeña Empresa y la facilitación del transporte y tránsito internacional, favoreciendo un ambiente de reciprocidad y complementariedad.

17. Destacaron la decisión de extender hasta el 19 de febrero de 2018 la vigencia del Convenio sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, fecha en que se espera entre en vigor el nuevo convenio sobre la materia.

Integración física, energética y telecomunicaciones

18. Expresaron su satisfacción por los significativos avances alcanzados para la definición de los ejes de integración física, que permitirá un desarrollo integral y articulado de los proyectos de infraestructura entre los dos países, en beneficio de las poblaciones asentadas en ambos lados de la frontera. Asimismo, acordaron iniciar las conversaciones que permitan establecer un régimen de paso irrestricto en el Lago Titicaca, cuyo condominio comparten ambos países.

19. Reconocieron los acuerdos alcanzados en materia de integración energética y telecomunicaciones, para promover el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en ambos países.

Corredor Ferroviario Bioceánico Central (CFBC)

20. Reiteraron su interés en el proyecto Corredor Ferroviario Bioceánico Central (CFBC). Destacan la suscripción del Memorándum de Entendimiento para promover la viabilidad del Corredor Ferroviario Bioceánico Central.

Mediterraneidad

21. La República del Perú mantiene su más amplio espíritu de solidaridad y comprensión en relación a la situación de mediterraneidad que afecta a Bolivia.

Instrumentos bilaterales

22. Expresaron su satisfacción por la suscripción, en la fecha, de los siguientes instrumentos bilaterales:

i. Acuerdo por Intercambio de Notas en materia de promoción y protección recíproca de inversiones.

ii. Memorándum Binacional para aprobar el POA 2016 de la Autoridad Binacional Autónoma del Lago Titicaca (ALT).

iii. Acuerdo Interinstitucional Internacional para establecer la Red de Gestión Binacional de Áreas Naturales Protegidas del Nor Oeste del Estado Plurinacional de Bolivia y el Sur Este de la República del Perú.

iv. Acuerdo Interinstitucional Internacional entre el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción del Estado Plurinacional de Bolivia y la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción de la República del Perú.

v. Acuerdo Interinstitucional Internacional de Estrategia Operacional para la Cooperación Policial entre el Ministerio del Interior de la República del Perú y el Ministerio de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO-PNP) de la Policía Nacional del Perú y la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) de la Policía Boliviana, para la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas.

vi. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda del Estado Plurinacional de Bolivia y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de la República del Perú para promover la viabilidad del Corredor Ferroviario Bioceánico Central.

vii. Memorándum de Entendimiento de Cooperación Técnica entre el Ministerio de la Producción de la República del Perú y el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural del Estado Plurinacional de Bolivia para la promoción industrial y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

viii. Memorándum de Entendimiento en materia de pesca y acuicultura entre el Ministerio de la Producción de la República del Perú y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras del Estado Plurinacional de Bolivia.

ix. Acuerdo Interinstitucional Internacional de Cooperación en materia sanitaria entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras del Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG y el Ministerio de la Producción de la República del Perú, a través del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.

x. Acuerdo Interinstitucional para la implementación y operación del procedimiento de intercambio de información de equipos terminales móviles robados o hurtados, perdidos y recuperados entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, y el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes de Bolivia.

xi. Acuerdo Interinstitucional Internacional de Cooperación para el Intercambio de Experiencias y Fortalecimiento Institucional entre el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú y el Ministerio de Minería y Metalurgia del Estado Plurinacional de Bolivia.

xii. Acuerdo Interinstitucional Internacional de Lucha contra los Delitos Informáticos y otros de Alta Tecnología entre el Ministerio del Interior de la República del Perú y el Ministerio de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia a través de la Dirección General de Investigación de Delitos de Alta Tecnología (DIVIDAT) de la Policía Nacional del Perú y la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de la Policía Boliviana.

xiii. Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre la Corporación Andina de Fomento, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia.

Plan de Acción de Sucre

23. Ratificaron su firme voluntad de llevar adelante los compromisos del Plan de Acción anexo, cuyo cumplimiento será evaluado en el próximo Encuentro Presidencial y III Gabinete Ministerial Binacional. Asimismo, instruyeron que sus respectivos Ministros aúnan esfuerzos para la implementación de los compromisos acordados, debiendo realizar reuniones periódicas para verificar su avance.

24. Resaltaron los importantes resultados logrados en esta II Reunión del Gabinete Binacional, manifestando la trascendencia de este mecanismo para estrechar aún más los lazos de hermandad y amistad que unen a ambos países, y acordaron la realización de la III Reunión de Gabinete Binacional, en la República del Perú, durante el año 2017.

25. El Presidente Pedro Pablo Kuczynski expresó su más sincero agradecimiento al hermano Presidente Evo Morales y al pueblo de Bolivia por la condecoración de la Orden del Cóndor de los Andes recibida en esta ocasión; así como por la hospitalidad y las atenciones que le fueron dispensadas junto a su delegación durante su permanencia en esta ciudad.

En fe de lo cual suscribieron esta Declaración Conjunta, en la ciudad de Sucre, Departamento de Chuquisaca, en dos ejemplares, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI

EVO MORALES AYMA

**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DEL PERÚ**

**PRESIDENTE DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**